UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 507-2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, octubre 06 de 2023.

Visto la documentación del concurso público para contrato de docentes para el Semestre Académico 2023-I del Departamento de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Memorando Nº 413-2023-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 08 de setiembre de 2023 el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita prórroga de contrato de docentes, justificando que tienen carga académica que justifica su renovación, aprobadas en sesión ordinaria del día 06 de setiembre de 2023;

Que, mediante Memorando Nº 419-2023-UNSCH/FCA-DAAZ,el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, solicita prórroga de contrato de docentes de la E.P. Ing. Agroforestal;

Que, mediante Memorando Nº 1580-2023-UNSCH-VRAC y Memorando Nº 0570-2023-DGA-VRAC/UNSCH el vicerrectorado Académico y la Dirección de Gestión Académica,
hacen conocer que entre otros, el docente Carlos Máximo Malpica Ramos, ingresó a la docencia , mediante propuesta directa, por lo que no procede la prórroga de contrato, en consecuencia se determina que la plaza ocupada por el docente en mención , debe someterse a concurso público;

El Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria del 02 de octubre de 2023, autoriza al Decano, la conducción del concurso de plazas docentes para la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, con Informe Nº 001-2013-UNSCH-FCA/D, el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, da cuenta del procedimiento del Concurso Público, para cobertura de plazas docentes; concluyendo qué, como resultado de todo el proceso de concurso público, la Comisión Evaluadora, ha declarado ganador para la plaza DCU B1 del Área Académica de Ingeniería Agroforestal, al postulante Carlos Máximo Malpica Ramos;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

RESUELVE

1º.- PROPONER, la contrata del **M.Sc. CARLOS MÀXIMO MALPICA RAMOS**, como docente contratado tipo DCU B1 en mérito haber resultado ganador del Concurso Público convocado y procesado por la Facultad de Ciencias Agrarias, según la Ley Universitaria Nº 30220, DS 418-2017-EF, para el Área Académica de Ingeniería

Agroforestal- Sede Pichari, del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, a partir del 03 de octubre de 2023, hasta la finalización del Semestre Académico 2023- I.

2º.- REMITIR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, con toda la documentación de lo actuado y el file personal del docente propuesto en físico, para su revisión, opinión y posterior aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramirez
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
Interesado
Archivo
FER/mpv